



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

MORENO 69 – 6° of. 25 – 8400 S. C. DE BARILOCHE – RIO NEGRO – ARGENTINA
TEL: +54 294 – 4426357 – www.fasa.org.ar – info@fasa.org.ar

10 de noviembre del 2021, San Carlos de Bariloche

Senadora Ana Claudia Almirón

Presidenta de la Comisión de Legislación General

Senado Nacional

De nuestra mayor consideración:

En nombre de la FEDERACION ARGENTINA DE SKI Y ANDINISMO, FASA, y receptando inquietudes instituciones, asociados, y de todos quienes practican el andinismo tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento del proyecto de ley de Fomento al Montañismo que bajo gira bajo el número de trámite 67/19.

Ese proyecto, aprobado en la Cámara de Diputados por amplia mayoría, perderá en los próximos días su estado parlamentario. Ha recorrido un largo trayecto de casi diez años desde su discusión, redacción, presentación y trámite parlamentario.

Nuestra actividad se encuentra en exponencial desarrollo, las montañas de la Republica Argentina están en el interes de los escaladores de todo el mundo, esta ley es indispensable para dar un marco adecuado

Descontando su comprensión, consideración y apoyo aprovecho para saludarla con atenta consideración.

Pablo Artigue
Secretario Andinismo
FASA